



CONTRATO DE SERVICIO

Dompla Campo C.A, por mediante el presente contrato hace costar al productor o propietario e ingeniero encargado de la finca, nuestro compromiso de brindarle el mejor servicio de inspección y de fumigación aérea bajo las normas del INAC y todas las entidades gubernamentales la cual nos permite brinda un servicio con la mayor seguridad y protección ambiental y de salud, dando a conocer nuestro métodos de aplicaciones y brindando un mejor rendimiento gracias a la tecnología que se utilizan garantizando una gran eficiencia en las aplicaciones, nuestro personal capacitado brindara toda la asesoría necesaria referente a la tecnología, Dompla Campo C.A no se hace responsable del uso de insumos no actos para el cultivo ya que solo prestamos el servicio de la aplicación, el propietario o el ingeniero a cargo son los encargados de indicarnos qué tipo de insumos aplicaremos y que cantidad por hectárea desean aplicar, aquellos insumos deben ser inspeccionado por el mismo ingeniero a cargo y propietario, Dompla Campo sin embargo esta en conocimiento de ciertos productos químicos que no están permitido en el país lo cual no aplicaremos bajo ninguna circunstancia ya que protegemos el medio ambiente, Dompla Campo no realizara aplicaciones cerca de fuentes de aguas o manantiales de consumo humano o animal, Dompla Campo no se hace responsable de daños ocasionados a terceros como también a otros cultivos alrededor que sea afectado por el insumo elegido por el propietario y el ingeniero ya que deben de tener conocimiento de lo que puede afectar al rededor el insumo que deseen aplicar, las fumigaciones pueden ser afectadas por el factor meteorológico el cual la empresa no se hace responsable de la efectividad de la aplicación ya que puede ser afectada por lluvia, viento entre otros factores, dando el mejor conocimiento hacemos por mediante este contrato el descargo de responsabilidades por daños a terceros así brindado un mejor servicio bajo las normas de la ley del estado.

GERENTE DE SERVICIO

PROPIETARIO DE LA FINCA